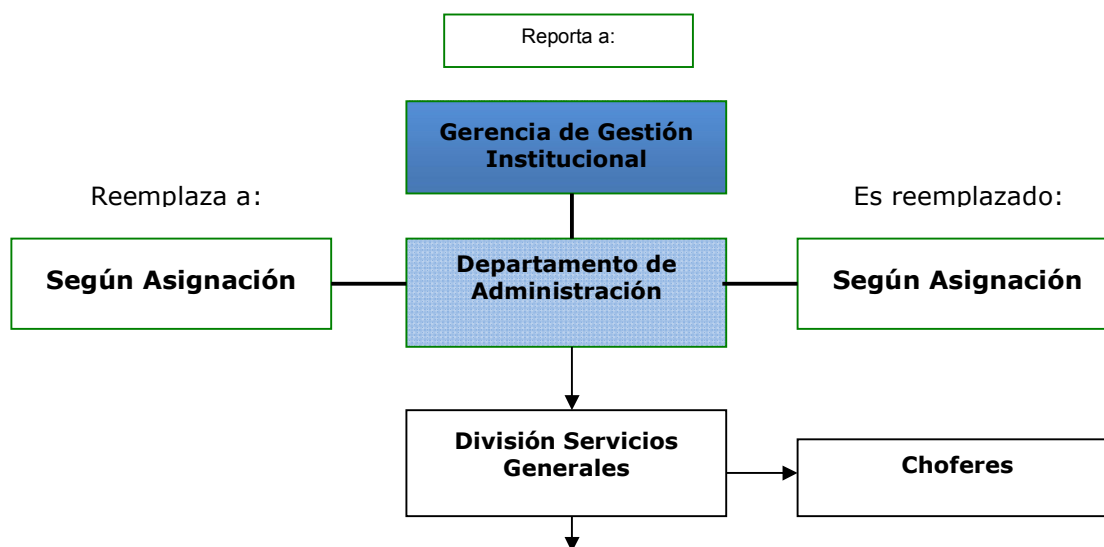


 FONDO GANADERO <i>Creciendo Juntos</i> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO
	Choferes	C.4.2.2

UBICACIÓN DEL CARGO/PUESTO:

Presidencia: No aplica
 Staff: No aplica
 Gerencia: No aplica
 Departamento: No aplica
 División: No aplica



CARGOS/PUESTOS QUE SUPERVISA:

No aplica		
-----------	--	--

PROPÓSITO GENERAL:

Trasladar a las autoridades y al personal administrativo de la Institución, conduciendo las unidades de transporte automotor, para facilitar el desarrollo adecuado de las actividades diarias, con la prestación de un buen servicio.

ROLES QUE ABARCA EL CARGO/PUESTO:

- Verifica las condiciones mecánicas del vehículo
- Conduce con prudencia las unidades de transporte
- Vela por la seguridad y resguardo de la integridad física de las personas

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16		FECHA:		FECHA:		FECHA:	
RES: 10	ACTA: 43	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:

 FONDO GANADERO <i>Creciendo Juntos</i> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO
	Choferes	C.4.2.2

CONTENIDO DEL CARGO/PUESTO:

Nº	FUNCIONES	FRECUENCIA
1	Verifica las condiciones mecánicas del vehículo antes de salir, como el control del agua, aceite, fluidos, luces, etc.	Permanentemente
2	Elabora reportes periódicos de las tareas asignadas.	Permanentemente
3	Vela por la seguridad y resguardo de la integridad física de las personas que transporta.	Permanentemente
4	Obtener y portar las ordenes de traslado para realizar los viajes que se le encomienda.	Permanentemente
5	Trasportar al funcionario para entregar documentaciones de la Institución.	Permanentemente
6	Elaborar la hoja de ruta para los traslados.	Permanentemente
7	Elaborar informe sobre fallas o averías que presentan los vehículos durante los trabajos realizados.	En los casos requeridos
8	En caso de accidentes de tránsito, sustracciones, daños o pérdidas de cualquier naturaleza, el servidor a cuyo cargo estuviere el vehículo elevara dentro de las veinticuatro horas, un informe detallado a su jefe inmediato.	En los casos requeridos
9	Trasportar a personas que no tengan relación con el trabajo que se está cumpliendo.	En ningún caso

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES						
FECHA: 10-11-16		FECHA:		FECHA:		FECHA:		Página 2 de 4
RES: 10	ACTA: 43	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	

 FONDO GANADERO <i>Creciendo Juntos</i> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO
	Choferes	C.4.2.2

Nº	FUNCIONES	FRECUENCIA
10	Realizar gestiones necesarias para el buen mantenimiento mecánico y de limpieza del vehículo a su cargo.	Permanentemente
11	Guardar el vehículo tan pronto le haya sido indicado y en el lugar asignado.	Diariamente
12	Conducir personalmente el vehículo asignado con precaución y responsabilidad, observando las normas de la Ley y el Reglamento de Tránsito Terrestre.	Permanentemente
13	Llevar un reporte diario de movilización en el que se anotaran: día, detalle del recorrido, horas de salida y de retorno, kilometraje de salida y de retorno.	Permanentemente
14	Conducir el vehículo en estado de embriaguez o bajo el efecto de estupefacientes.	En ningún caso
15	Prestar el vehículo o ceder su conducción a otra persona.	En ningún caso.
16	Abandonar su lugar de trabajo en horas laborales.	En ningún caso
17	Los daños o deterioros que fueren producidos por dolo, culpa, negligencia, descuido o irresponsabilidad en la utilización de los vehículos, los que asuma la compañía aseguradora en base a este criterio, los que sean producto de la inobservancia de la Ley y los Reglamentos, serán de absoluta responsabilidad de los conductores y los gastos que originen tales reparaciones serán cubiertos por éstos; sin perjuicio de las sanciones disciplinarias.	En todos los casos

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES						
FECHA: 10-11-16		FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	Página 3 de 4	
RES: 10	ACTA: 43	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	RES:		ACTA:

 FONDO GANADERO <i>Creciendo Juntos</i> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO
	Choferes	C.4.2.2

RESPONSABILIDAD:

Integridad física del pasajero	X	
Diagnostico General del Vehículo:	X	
Equipamiento de oficina:		
Información confidencial:		
Control del Vehículos:	X	
Otros		

PERFIL DEL CARGO/PUESTO:

Educación Formal:

- Conocimiento de Word y Excel
- Manejo de la lengua guaraní
- Título de Bachiller con registro de conductor

Conocimientos Técnicos - Generales y Específicos:

- Conocimiento de las reglas de tránsito y de la geografía nacional
- Responsable de la integridad de las personas y del vehículo
- Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita.

Habilidades y destrezas:

- Habilidades para resolver problemas mecánicos
- Relacionamiento interpersonal
- Trato amable y respetuoso

Actitudes:

- Adhesión a las normas y valores institucionales
- Tratamiento de temas laborales con prudencia y confiabilidad
- Buen Relacionamiento
- Estabilidad emocional

Experiencia:

- Contar con licencia de conducción de la categoría particular y/o profesional.

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES						
FECHA: 10-11-16		FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	Página 4 de 4	
RES: 10	ACTA: 43	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	RES:		ACTA: